

**V. OTROS ANUNCIOS****98 COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS DE MADRID**

A los efectos previstos en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el artículo 2.4 de dicha Ley, y concordantes de los Estatutos del Colegio Oficial de Farmacéuticos de Madrid, se emplaza a los colegiados que a continuación se relacionan para que, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación, comparezcan en la sede de este Colegio, calle Santa Engracia, número 31, cuarta planta, de Madrid, para hacerles entrega de la resolución de la Junta de Gobierno que en cada caso se cita, adoptada por la causa prevista en el artículo 15, apartado f) de los Estatutos Colegiales, apercibiéndoles de que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, se entenderá producida la notificación a todos los efectos legales.

DNI/NIE	FECHA RESOLUCIÓN JUNTA GOBIERNO
X-8092641-E	24/02/2022
785455-M	24/02/2022
2514782-P	13/01/2022
2645845-V	24/02/2022
3104644-N	24/02/2022
77802338-P	24/02/2022

Madrid, a 11 de mayo de 2022.—La secretaria, Marta de Zarandieta Romero.

(02/10.166/22)

